



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y DEFENSA EN VÍA JUDICIAL

La prevención de riesgos laborales requiere tanto un conocimiento técnico, como jurídico de la misma, y que deben ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar e implementar el sistema de gestión de riesgos laborales en una organización, así como, en la defensa jurídica por parte de los profesionales del Derecho.

El objetivo del curso es formar a los profesionales para actualizar los conocimientos que ya poseen en materia de prevención de riesgos laborales, o bien, formarse en la materia, preparándolos para el asesoramiento a sus clientes y para su defensa ante las actuaciones de la ITSS, y ante los Juzgados y Tribunales, así como también evitar conflictos antes de que lleguen ante la ITSS.

Si bien el curso se dirige fundamentalmente a profesionales de la prevención de riesgos laborales, también puede ser realizado y aprovechado por administradores, empresarios, y personal de dirección de empresa, así como estudiantes universitarios, que deseen ampliar sus conocimientos jurídicos en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- ➔ Dominio de las obligaciones y deberes en materia de PRL
- ➔ Conocer la jurisprudencia, la doctrina judicial, y los criterios técnicos en materia de prevención
- ➔ Conocer la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y las medidas derivadas de su actividad comprobatoria
- ➔ Conocer el procedimiento sancionador especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- ➔ Cómo actuar ante una Inspección de Trabajo y S.S, especialmente en caso de accidente, y los recursos en vía administrativa.
- ➔ Cómo abordar la defensa en el proceso laboral contra las Actas de Infracción de la ITSS, y la defensa en la vía jurisdiccional penal, recargos de prestaciones, u otras reclamaciones en vía civil
- ➔ Estudio de la prueba en vía administrativa y penal.
- ➔ Las acciones de reclamación frente al AT y la EP de las personas trabajadoras o sus causahabientes.

PLAN DE ESTUDIOS

MODULO I

La prevención de riesgos laborales: obligaciones empresariales y gestión de la prevención.

- 1.1 Marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- 1.2.- Las principales causas de siniestralidad: los riesgos laborales
- 1.3. La materialización de los riesgos laborales: accidentes de trabajo y la enfermedades profesionales
- 1.4. Las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- 1.5. La gestión preventiva.

MODULO II

La utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

MÓDULO III

Las obras de construcción.El rd 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

MODULO IV

Las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

MODULO V

La actuación de la inspección de trabajo y seguridad social y el procedimiento administrativo sancionador especial en el orden social.

MÓDULO VI

Los recursos contra las actas de infracción de la itss. El recurso contra el recargo de prestaciones.

MODULO VII

Las acciones de reclamación y defensa frente al accidente de trabajo y la enfermedad profesional de las personas trabajadoras y sus causahabientes.

MODULO VIII

La responsabilidad penal en materia de prevención de riesgos laborales

MODULO IX

Las especialidades en materia de prevencion de riesgos laborales en las administraciones publicas

PROFESORADO

Directoras

Nuria P. García Piñeiro

Secretaria Académica Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid
Profesora Titular Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Mª Pilar Cascón Ansotegui

Abogada Laboralista. Secretaria de la Junta de Gobierno de ASNALA

Profesores

Raquel Aguilera Izquierdo

Catedrática de derecho del Trabajo y Seguridad Social UCM

Carlos Arranz Cordero

Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Director Especial de la ITSS

Pilar Cascón Ansotegui

Abogada laboralista

Emilio de Castro Marín

Abogado y profesor asociado de derecho del Trabajo en UCM

Marta Checa Garcia

Abogada especialista en siniestralidad laboral y seguro

Rosario Cristóbal Roncero

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCM

José Antonio Fernández López

Técnico Ingeniero Industrial del Instituto Regional de seguridad y salud en el trabajo (IRSST)

Nuria García Piñeiro

Secretaria Académica Facultad de Derecho UCM, Profesora Titular Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Juan Gil Plana

Profesor titular Derecho del trabajo UCM, Magistrado suplente Audiencia Nacional

Beatriz Gutiérrez-Solar Calvo

Profesora titular Derecho del trabajo UCM

Ángel Jurado Segovia

Profesor asociado derecho del Trabajo UCM

Irene Marín Luengo

Inspectora de trabajo y seguridad social

María Jesús Merodio Sotillo

Letrada del INSS

Álvaro Rodríguez de la Calle

Abogado (Inspector de trabajo y SS en excedencia)

Yolanda Robledo Culebras

Inspectora de trabajo y seguridad social

Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCM

Paloma Urgorri Pedrosa

Inspectora de trabajo y seguridad social

LLuis Vélez Leal

Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Laboral, Dirección Especial de Inspección de Trabajo

Raquel Vicente Andrés

Magistrada de refuerzo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Datos de interés

Fechas



70 h.

Del 13/10/2025
a 16/03/2026

Horario



Lunes

16:30
a 20:30 h.

Modalidad



**Presencial
y telepresencial**
(30 plazas en presencial)

Precio



1.550 €*

Pago
fraccionado

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la Escuela, así como a los asociados de ASNALA.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.550€ por alumno. El pago financiado supone un incremento de 30€ y se realiza de la siguiente manera:

- . Reserva de la plaza: 890€ una vez aprobada su admisión al curso.
- . Tres mensualidades de 230€ en noviembre, diciembre y enero.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho

Universidad Complutense de Madrid